



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 ABR 2010

Expte. N° 21.040/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 098-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum de la Sra. Rectora; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se acepta la renuncia interpuesta por la Prof. Roxana Elizabeth JUÁREZ, en un (1) cargo suplente de Auxiliar Docente con 13,5 horas rejoj, de la asignatura IDIOMA NACIONAL y LITERATURA de ese Instituto, a partir del 22 de octubre de 2009.

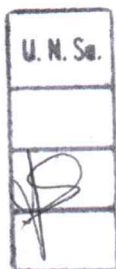
QUE se solicita la convalidación del citado acto administrativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y la SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 098-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección General de Personal, Obra Social, Instituto de Educación Media "Dr. A. Oñativia" y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Perez de Bianchi
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0262-10



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0367) 4255321



"Innovación y compromiso
educativos en democracia"

SALTA, 23 de Octubre de 2009

Expediente N° 21.040/08.-

RESOLUCIÓN N° 098-2009 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 072-2008 por la cual se designa en carácter de SUPLENTE, a la Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ, DNI 27.096.239, en un (1) cargo suplente de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura", cursos 2º, 4º y 5º, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 7 de agosto de 2008 y hasta el reintegro de la Prof. Norma Elisa Camú, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. JUÁREZ interpone formal renuncia en el citado cargo, motivada en razones de incompatibilidad horaria, teniendo en cuenta que obtuvo un cargo de Profesor TP3 – 18 UH Suplente de la misma asignatura.

Que los fundamentos esgrimidos por la citada profesional resultan atendibles.

POR ELLO:

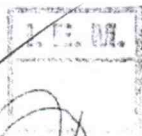
**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '
AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. RECTORA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ, DNI 27.096.239, en un (1) cargo suplente de Auxiliar Docente 13,5 hs. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura" de este Instituto, a partir del 22 de octubre de 2009.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, se solicita convalidación de la presente.-

Lucy

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
MARIA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

Prof. PATRICIA L. ALFARO DE CASO
DIRECTORA
IEM - SALTA